

Convivencia en copropiedades

Ministerio de Vivienda y Urbanismo presenta guía para enfrentar ruidos molestos en condominios



Con el objetivo de mejorar la convivencia en las copropiedades del país, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo presentó la “Guía para la identificación y manejo de ruidos molestos en condominios”, material que reúne recomendaciones preventivas, orientaciones legales y canales formales de denuncia.

En la actividad, encabezada por el ministro Carlos Montes junto a la secretaria ejecutiva de Condominios, Doris González, se destacó

que cerca del 30% de las familias en Chile vive en régimen de condominio, lo que hace necesario fortalecer el sentido de comunidad y el respeto mutuo.

El ministro subrayó que los ruidos molestos impactan directamente en la calidad de vida, especialmente en personas enfermas o en situaciones vulnerables, y recordó que la Ley de Copropiedad permite a las comunidades establecer normas internas y horarios

diferenciados.

La guía identifica como ruidos frecuentes la música a alto volumen, fiestas, uso de herramientas fuera de horario, ladridos persistentes de mascotas y alarmas prolongadas, entre otros. Además, recomienda revisar reglamentos, dejar constancia escrita de reclamos y utilizar canales formales como el comité o la administración.

Asimismo, el documento incorpora referencias a la normativa

vigente, ordenanzas municipales y regulaciones del Ministerio del Medio Ambiente, entregando herramientas concretas para que las comunidades puedan prevenir conflictos antes de que escalen y establecer acuerdos claros entre sus residentes.

El material está disponible para descarga gratuita en el sitio web del Minvu y busca promover comunidades más informadas, organizadas y respetuosas.